

**ACTA DE LA SESION N°381 DE LA COMISION NACIONAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE DISTORSIONES EN EL PRECIO DE LAS MERCADERIAS IMPORTADAS, CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

Asistieron a la presente Sesión, iniciada a las 10:30 horas, los miembros de la Comisión señores:

Presidente, Fiscal Nacional Económico,	Sr. Felipe Irrarrazabal Philippi
Representantes del Banco Central de Chile:	
- Gerente de Estadísticas Macroeconómicas,	Sr. Francisco Ruiz Aburto
Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores,	Sr. Jorge Culagovski Drobny
Representante del Ministro de Hacienda,	Sr. Juan Araya Allende
Representante Alterno del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción,	Sr. Jorge Soto Solar
Representante Alterno del Ministerio de Agricultura,	Sr. Teodoro Rivas Sius
Director Nacional de Aduanas (S),	Sr. Pablo Andueza Guzmán
Asistieron, además:	
Secretario Técnico de la Comisión,	Sr. Claudio Sepúlveda Bravo
Secretario Técnico Alterno de la Comisión,	Sr. Claudio Vicuña Urqueta

**381-01-1115      Resolución de inicio y medidas provisionales respecto de solicitud de investigación de salvaguardias para las importaciones de Clavos, Alambre y Mallas de acero.**

El Presidente de la Comisión abre la sesión y recuerda a los miembros presentes, que ésta tiene por objeto resolver respecto del inicio de la investigación y la eventual recomendación de medidas de salvaguardia provisionales a las importaciones de Clavos de acero (clasificadas en los ítems 7317.0010, 7317.0090, 7326.2000 y 7326.9000 del Arancel Aduanero de Chile), Alambre de acero (clasificadas en los ítems 7210.3000, 7217.1000, 7217.2000, 7217.3000, 7217.9000, 7229.9000, 7312.1010 y 7313.0000 del Arancel Aduanero de Chile) y Mallas de acero (clasificadas en los ítems 7314.1900, 7314.3100, 7314.3900, 7314.4110, 7314.4190, 7314.4200 y 7314.4900 del Arancel Aduanero de Chile). Para tal efecto, ofrece la palabra a la Secretaria Técnica a fin de que exponga los antecedentes del caso.

Una vez terminada la exposición, la Comisión analiza el caso y luego de un debate al respecto, resuelve por mayoría de los miembros presentes iniciar tres investigaciones separadas (una para clavos, una para alambres y otra para mallas), y no recomendar la aplicación de medidas de salvaguardia provisionales, debido a que los antecedentes disponibles permiten la constatación preliminar de un aumento de las importaciones de los tres grupos de productos, las que han causado y amenazan seguir causando un daño importante a los productores nacionales, pero no es evidente la existencia de circunstancias críticas para la rama de producción nacional.









No se recibieron estimaciones de las exportaciones totales nacionales. En todo caso, las de Inchalam fueron, para el período 2012 - septiembre 2015, marginales respecto de la producción, superando el 1% sólo en 2012.

En el período enero-agosto 2015, se estimó un aumento de 15,0% en el consumo aparente respecto del mismo período del año anterior. En 2014 el consumo aparente aumentó 1,4% y en 2013 creció 10,3%.

La capacidad instalada de Inchalam para producir mallas creció en 6,1% durante 2014, mientras que en 2013 había aumentado 6,5%. La tasa de utilización de la capacidad instalada creció 5,2% en 2014, en tanto que en 2013 había subido en 3,2%.

#### Indicadores Comunes a los tres grupos de productos

La empresa denunciante informó que mantuvo el empleo constante a partir de 2012.

Inchalam informó 3 proyectos de inversión en curso.

#### Causalidad

##### Clavos

Durante 2014 la participación de las importaciones en el consumo aparente registró un aumento de 14,3% respecto del año anterior. En el período enero-agosto de 2015 la participación cayó 13,5% en relación con la registrada en los mismos meses de 2014.

El coeficiente de correlación entre el precio de los clavos nacionales y los precios de importación promedio total, para el período enero 2012 a agosto de 2015, fue de 0,61. El mismo coeficiente entre el precio de los clavos nacionales y los precios de importación desde China llegó a 0,8.

##### Alambres de Acero

Durante 2014 la participación de las importaciones en el consumo aparente registró una caída de 13,7% respecto del año anterior. En tanto que en el período enero-agosto de 2015 la participación aumentó 3,4% en relación con la registrada en los mismos meses de 2014.

El coeficiente de correlación entre el precio del alambre de acero nacional y los precios de importación promedio total, para el período enero 2012 a agosto de 2015, fue de 0,82. El mismo coeficiente entre el precio de los clavos nacionales y los precios de importación desde China llegó a 0,85.

##### Mallas de Acero

Durante 2014 la participación de las importaciones en el consumo aparente registró un crecimiento de 1,3% respecto del año anterior. En tanto que en el período enero-agosto de 2015 la participación cayó 37,4% en relación con la registrada en los mismos meses de 2014.

El coeficiente de correlación entre el precio del alambre de acero nacional y los precios de importación promedio total, para el período enero 2012 a agosto de 2015, fue de 0,49.

**IV. Resolución**

En consecuencia, de acuerdo a la normativa legal vigente y luego de examinar las pruebas y antecedentes de que se ha dispuesto, la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas, reunida en sesión N° 381, de fecha 25 de noviembre de 2015, por mayoría de los miembros presentes,

**RESUELVE:**

1. Iniciar una investigación de salvaguardia a las importaciones de clavos de acero, clasificadas en los ítems 7317.0010, 7317.0090, 7326.2000 y 7326.9000 del Arancel Aduanero de Chile.
2. Iniciar una investigación de salvaguardia a las importaciones de alambre de acero, clasificadas en los ítems 7210.3000, 7217.1000, 7217.2000, 7217.3000, 7217.9000, 7229.9000, 7312.1010 y 7313.0000 del Arancel Aduanero de Chile.
3. Iniciar una investigación de salvaguardia a las importaciones de mallas de acero, clasificadas en los ítems 7314.1900, 7314.3100, 7314.3900, 7314.4110, 7314.4190, 7314.4200 y 7314.4900 del Arancel Aduanero de Chile.
4. No recomendar la aplicación de medidas de salvaguardia provisionales.

**381-02-1115 Aprobación del acta.**

El Presidente somete a la decisión de los miembros presentes la aprobación del acta. Luego de un breve intercambio de opiniones, los miembros presentes deciden, por unanimidad, aprobarla sin más trámite.

Se levanta la sesión, a las 11:45 hrs.

  
CLAUDIO SEPÚLVEDA BRAVO  
Secretario Técnico

  
FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI  
Fiscal Nacional Económico  
Presidente de la Comisión  


Santiago, 25 de noviembre de 2015.

# **ANEXOS**





















